



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.- N° **452/04**

SALTA, **30 NOV 2004**
Expediente N° 12.243/04

VISTO:

La Resolución N° 323/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "*Ciencia y Tecnología de los Alimentos*" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad, mediante Resolución -D- N° 338/04 convoca el Concurso mencionado y en el artículo 2° establece la fecha de inscripción para los postulantes al cargo, cuya apertura es el 01 de diciembre del corriente año, a horas 12.00.

Que el Departamento de Ciencias Básicas eleva a fs. 15 vta. una propuesta de los Miembros que integrarán el Jurado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 09/04, analiza el tema y luego de realizar el sorteo mediante bolillero, propone el Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 09/04 del 23/11/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "*Ciencia y Tecnología de los Alimentos*" de la Carrera de Nutrición, los que se detallan a continuación:

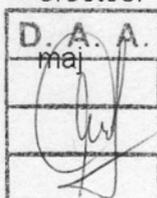
MIEMBROS TITULARES

- Lic. Elsa Nélide LONGO
- Dr. Carlos Mario CUEVAS
- Dra. Leonor CARRILLO

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Margarita ARMADA
- Dra. Norma Cristina SAMMAN
- Dra. María Elena SAMBUCETTI

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud